Bogotá D.C., Agosto 09 de 2022

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
y/o
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
Ciudad

Ref: *Certificación cumplimiento de decreto 677/95 y 4725/05*

Respetados señores:

Por medio de la presente estamos certificando que ***QUIRUMEDICAS LTDA*** *cumple con lo establecido en el* ***Decreto 677/95,*** *donde se estipula que las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los medicamentos deben cumplir con lo establecido por el ministerio de protección social (INVIMA) en el* ***Decreto 677/95 modificado por el decreto 1545 de 1998****. Lo medicamentos deben cumplir con las especificaciones técnicas de las farmacopeas oficiales en Colombia, establecidas en el decreto 677/95, articulo 22, parágrafo 2 y demás disposiciones vigentes del ministerio de la protección social; y lo establecido en el* ***Decreto 4725/05,*** *donde establece que las especificaciones del empaque y embalaje de los dispositivos médicos deben cumplir con lo establecido por el ministerio de protección social (INVIMA) en el Decreto 4725/05. Los dispositivos médicos deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el decreto 4725/2005 y demás disposiciones vigentes del ministerio de la protección social.*

Así mismo se garantiza la seguridad, calidad y eficacia de los productos ofertados durante todo el periodo de vida útil de los mismos.

Atentamente,

JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO
Representante Legal
C.C. 2.647.025 de Sevilla